

3.ª En la redacción de los trabajos se cuidará de darles la mayor concisión posible, prescindiendo de consideraciones innecesarias y de copiar operaciones, cálculos y descripciones que estén ya publicados, consignando únicamente la cita de la obra donde consten. La biografía se limitará, en lo posible, a las obras consultadas y aludidas en el trabajo, pudiendo también consignar las obras que la contengan más extensa.

Se incluirá al principio un extracto en francés, inglés, alemán o italiano, de veinte líneas como máximo, y un sumario de los capítulos.

4.ª Los trabajos que se presenten a los premios del Grupo A se distinguirán con un lema de una sola palabra, escrita en la cubierta, con el nombre del premio a que aspira. El del autor deberá incluirse en un sobre cerrado que tenga las mismas consignas del trabajo. No se autoriza el uso de seudónimos.

5.ª Los concursantes enviarán dos copias del trabajo (debiendo quedarse ellos con otra exactamente igual) al excelentísimo señor Director de la Real Academia de Farmacia (Campamor, 18, Madrid), donde se les entregará un recibo que servirá para retirar el trabajo si no resulta premiado.

6.ª Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Academia, aunque se haya renunciado al premio por el autor. Podrán publicarse con la extensión que se crea conveniente, de acuerdo con el autor. Este no podrá utilizarlo en otros fines ni publicarlo por su cuenta sin autorización de la Academia.

7.ª Será declarado nulo el premio concedido a una Memoria cuyo autor haya obtenido distinción pública por el mismo o análogo trabajo, incluida tesis doctoral.

8.ª Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de tres meses.

Los premios para 1961 serán repartidos en la sesión inaugural del curso 1961-1962, cuya fecha se anunciará oportunamente. Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Académico Secretario Permanente, Dr. T. Zúñiga Cerrudo.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Filología griega» (para desempeñar «Lengua y Literatura griegas») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la citada cátedra de «Filología griega» (para desempeñar «Lengua y Literatura griegas») de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, para hacer su presentación el día cuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, a las doce y media de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria). En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad y se dará a conocer a los citados señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Presidente, José Manuel Pabón y Suárez de Urbina.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid (Bilbao) por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la citada cátedra de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, para hacer su presentación el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de esta Universidad (San Bernardo, 49). En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad y se dará a conocer a los citados señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Presidente, Carmelo Vías Mey.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir diecinueve plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agrícola.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Ayudantes de Economía Doméstica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de noviembre de 1960:

Presidente:

Ilustrísimo señor Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, Director del Servicio de Extensión Agrícola.

Vicepresidente:

Excelentísimo señor don Emilio Gómez Ayau, Subdirector del Servicio de Extensión Agrícola.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Adalberto Picasso Vicent, Jefe de la Sección de Capacitación Agraria.

Señor don Alvaro González-Coloma Real, Inspector nacional del Servicio de Extensión Agrícola.

Señor don Julio Pardo Canalis, Doctor en Medicina, Presidente del Tribunal Médico.

Señora doña María Luisa Pérez Soba, Inspector regional del Servicio de Extensión Agrícola.

Secretario:

Señor don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del Servicio de Extensión Agrícola.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Santiago Pardo Canalis.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial del Servicio de Dermatología y Venéreo.

Será cubierta en propiedad entre Médicos de las Beneficencias Provinciales que justifiquen haber desempeñado servicios de esta especialidad en la plantilla de cualquier Beneficencia Provincial.

Dotada con el sueldo base anual de 19.000 pesetas, quinientos del 10 por 100 más dos pagas extraordinarias del sueldo consolidado y con los demás derechos y obligaciones que se expresan en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el particular de esta Beneficencia.

Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañarán los documentos que estimen convenientes para puntuar, y obligatoriamente carta de pago de 150 pesetas para tomar parte en el concurso y documento que justifique haber desempeñado servicios de esta especialidad en la plantilla de cualquier Beneficencia Provincial.

La convocatoria integra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de diciembre de 1960.

Almería, 17 de enero de 1961.—El Presidente.—276.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

El «Boletín Oficial» de la provincia del 16 de enero de 1961 publica la convocatoria de un concurso restringido de méritos entre Oficiales administrativos en propiedad de la Excm. Dipu-

tación Provincial de Huesca para cubrir una vacante de ascenso de Subjefe de Negociado.

Las instancias deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 16 de enero de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—234.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a las oposiciones convocadas para cubrir plazas de Profesores Clínicos Jefes de Sección del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 14, correspondiente al día 18 del mes en curso, se publican las correcciones de errores padecidos en la transcripción de los programas que por copia íntegra fueron insertados en el citado «Boletín» el día 9 de enero corriente, número 6. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de enero de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz.—275.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para cubrir plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Autorizada por la Dirección General de Sanidad, la Diputación Provincial de Oviedo convoca oposición para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de Pediatría.

La referida plaza está dotada con 31.000 pesetas de sueldo base, quinquenios del diez por ciento, 11.000 pesetas anuales de gratificación eventual y las indemnizaciones correspondientes por Ayuda familiar.

La oposición se regirá por las bases, que íntegramente han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 14, correspondiente al día 18 de enero del año en curso.

El programa de las materias sobre las que versará el segundo ejercicio ha sido publicado en el mismo ejemplar del «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo».

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y habrán de tener entrada en el Registro General de la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de la oposición no tendrán lugar antes de los tres meses de la publicación del presente anuncio, y se celebrarán en la ciudad de Oviedo en el día y horas que previamente se determinen, haciéndose público con antelación de quince días, mediante inserción de los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Los Tribunales que juzgarán las oposiciones se constituirán en la forma que determina el artículo 17 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 18 de enero de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz.—264.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia) por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Recaudador.

Se convoca, para cubrirse por concurso, una plaza de Recaudador de este Ayuntamiento, dotada con un sueldo base de veinte mil quinientas pesetas anuales, y cuyas bases están publicadas en el «Boletín» de 11 de enero de 1961 de esta provincia, admitiéndose las solicitudes durante treinta días, a contar desde este anuncio.

Aguilas, 14 de enero de 1961.—El Alcalde, José Fernández.—286.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 16 de enero de 1961, figura inserta la convocatoria íntegra para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, dotada con el haber anual de doce mil quinientas pesetas (12.500 pesetas) y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo para la admisión de solicitudes es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del último de los anuncios obligatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Alcalde, Nicanor Bereciartúa.—283.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se rectifica la que anunciaba concurso para contratación de las funciones de administración y recaudación de exacciones municipales.

Por haberse padecido error en la redacción de la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, correspondiente al día 16 de enero actual, se hace público que la modalidad para verificar la contratación de las funciones de administración y recaudación de exacciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca es la de concurso, en lugar de la de concurso-subasta que figura en dicha Resolución.

Cuenca, 13 de enero de 1961.—El Alcalde Presidente.—260.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal y se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

La M. I. Comisión Permanente de 11 de enero de 1961, en su sesión celebrada, acordó admitir, para tomar parte en la oposición por el procedimiento de selección, mediante concurso de méritos, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, a los siguientes aspirantes:

- D. Lucas Farjas Fandos.
- D. Manuel Espi Guallar.
- D. Vicente Garcés Ubides.
- D. Pedro Martín Benedicto.
- D. José Tenas López.
- D. Fernando Roja Sánchez.

Por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la selección por concurso de méritos, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Arribas Fuentes, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Daniel Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal, y don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación; don Luis García Arias, en representación del Profesorado oficial del Estado, y don Francisco Javier Jiménez Hernández, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Zaragoza, 13 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente.—291.